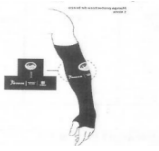
LOGO PROVEEDOR	ANEXO No. 6 - ANEXO ECONÓMICO
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LA ADQUISICION ELEMENTOS PROMOCIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO PSPIC, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Ítem	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificación Técnica		Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total
1	Mangas protectoras de brazos y dorso de mano	600	UNIDAD	Ante radiacion solar 100% lavable en tela anti solar Tejido transpirable y elastico (algodón licra o nylon licra o poliester licra), unicolor, preferiblemente negro. Debe contar con apertura para el dedo pulgar, para cubrir desde los nudillos hasta los biceps. Dimensiones de acuerdo con la tela a utilizar para talla unica adultos. longitud a la Palma 46 cm Logos a una tinta segun diseño a entregar. son 600 unidades para entrega unica de 300 pares (brazo derecho e izquierdo)		15.773	2.997	18.770	11.261.922
2	Gorras de ala ancha	300	UNIDAD	Que cubre rostro, orejas y cuello posterior, en tela de tejido cerrado, Unicolor, preferiblemente negro, Transpirable (poliester o dril). Talla unica, con cordoon atrás para tener ajuste perfecto. Dimensiones sugeridas; Diametro de gorra hasta 62 cm (para ajuste en todas las tallas), altura de gorra 9 cm, largo visera 7.5 cm Imagen de acuerdo con orientacion tecnica Logo Frontal impreso a 4 tintas, Logo ,ateral impreso a 1 tinta		13.136	2.496	15.632	4.689.552
3	Capa impermeable para niños y niñas	500	UNIDAD	Capa impermeable tipo abrigo con mangas largas, capucha, cierre bortones plasticos y un bolsillo frontal. Manterial: tela 100% poliester con recubrimiento en PVC calibre 8. Tallas de la 4, 6, 8 y 10 Logos de secretaria de Salud Color tranparente o traslucido Logo frontal impreso a 4 tintas Logo del respaldo a 1 tinta		46.620	8.858	55.478	27.738.900
				VALOR TOTAL					43.690.374

Notas:

1.El valor de la propuesta debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el servicio y/o bien a ofertar. El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin anotar centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano y debidamente totalizado. Al presentar la oferta, el proponente deberá de tener en cuenta todo los gastos, impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto del ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, legalización, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista.

2.Cuando el proponente omita diferencial el IVA de un servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.

3.Los valores pactados en el Contrato se mantendrán vigentes durante su ejecución, en caso de que se requiera de reajustes económicos, estos se realizarán de común acuerdo y basados en los principios de conmutatividad y equivalencia de obligaciones, que permiten ajustar los precios de los contratos, con el fin de obtener el equilibrio financiero, ayudados en los comunicados de ajuste de precios de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- en donde informa la variación anual del Índice del Precio al Consumidor - IPC y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV y basado en el análisis del mercado que se realice para determinar su viabilidad. En todo caso se agotará el procedimiento pactado en el Contrato.

4.Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dicho Contrato.

5.Los interesados podrán ofertar como mínimo el 100% de los ítems convocados.

6.Será seleccionada la alternativa más favorable para la Subred. El listado final del proveedor seleccionado será publicado en la página web de la ESE, y el SECOP II de acuerdo con el cronograma de la INVITACIÓN A COTIZAR.

7.Para el análisis de las ofertas económicas se requiere la presentación del Anexo 6 – Anexo Económico, al tratarse de un criterio ponderable, no es objeto de subsanación.

8. La Subred podrá solicitar alcance de la Oferta económica cuando se evidencie el diligenciamiento del valor de la oferta en el cuestionario de la Plataforma Secop II. El alcance no debe ser entendido como una mejora de la oferta como tampoco la presentación del Anexo No. 6.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ISAIAS GUAVITA MORENO
RAZÓN SOCIAL: MULTISUMINISTROS S.A.S.
NIT / C.C.: 830.067.042-9
CORREO ELÉCTRONICO: multisuministros-sas@hotmail.com;
TELEFONO: 320 3420652
FECHA: 15 de julio de 2025